

ANEXO III**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO**

Don/Doña
 Con D.N.I. Nº Director/a del
 Centro
 Con Número de Identificación Fiscal

Acepta la participación en la Acción de Educación para la Sostenibilidad durante periodo de tiempo comprendido entre el y el de 200... concedida al amparo de la resolución de 24 de agosto de 2006, por la que se convoca a los centros públicos y privados concertados de Educación Primaria o Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de acciones de educación para la sostenibilidad, durante el curso 2006-2007.

Y acepta el compromiso de realizarlo.

En a de de 2006

EL DIRECTOR/A

(Sello del centro)

Fdo:.....

ANEXO IV**AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL**

Don/doña
 Padre/madre/representante legal de
 otorga su autorización para que participe en la Acción de Educación para la Sostenibilidad organizada por el centro y manifiesta su conocimiento de que en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, pueda regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.

....., a... de de 2006

Fdo.:.....

06/11388

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública del contenido de los datos en el Padrón Municipal de Habitantes.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su redacción dada por el Real Decreto 2.612/1996, de 20 de diciembre, los Ayuntamientos están obligados a informar a los vecinos del contenido de sus datos padronales al menos una vez cada cinco años, por lo que, se informa a los vecinos de este municipio, que podrán examinar el contenido de sus datos padronales y verificar su exactitud, en las Oficinas de este Ayuntamiento de lunes a viernes, durante el plazo de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio, en horario de las 9:00 horas a las 14:30 horas, debiendo venir documentado, con el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, o en su caso, en NIE para los extranjeros, así como con el libro de familia en caso de los menores de edad, a los efectos de que se puedan efectuar las rectificaciones oportunas.

Matamorosa, 21 de agosto de 2006.–El alcalde en funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

06/11322

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de taller artesano, en Carandía.

Por don José Alberto Ruiz Ruiz y doña Socorro Sáez Díaz, se ha solicitado licencia para la instalación de Taller Artesano en la localidad de Carandía, parcela 09-88-008.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 16 de agosto de 2006.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Barcena.

06/11252

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a la siguiente inscripción padronal:

- DON ÁNGEL GARCÍA DÍAZ.

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Boulevard L. Demetrio Herrero nº 4, de Lunes a Viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 21 de agosto de 2006.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/11248

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 144/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 144/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Ramón Polanco Villegas, Luis Eduardo Polanco Villegas contra la empresa «CONSTRUCCIONES ALBALUANA SL» , sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: